



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



Sabadell Atlántico
El banco de los profesionales

III JORNADAS DE LA COMPETENCIA ICAV LA REFORMA DE LA COMPETENCIA DESLEAL Y LA LEY OMNIBÚS, DOS RECIENTES RETOS

DIRECTORES

*Juan Ignacio Ruiz Peris. Catedrático de Derecho mercantil
Diego Muñoz Cobo Diputado 3º de la Junta Gobierno del ICAV*

MIÉRCOLES 3 DE MARZO

9.30 Inauguración

Ilustrísimo Sr. D. Francisco Real Cuenca. Decano del ICAV
Excmo. Sr. D. Luis Berenguer Fuster. Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia

10.30 “Un análisis de la Ley Ómnibus desde la perspectiva de la competencia”

D. Javier Viciano Pastor. Titular de Derecho mercantil Universidad de Valencia

11.45 Pausa

12.00 Mesa redonda: “Los sectores y mercados tras la Ley Ómnibus”

Preside y Modera: Honorable Sr. Fernando Castelló Boronat. Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia

Intervienen:

D. Rafael Ripoll Navarro. Secretario Autonómico de Relaciones con el Estado y con la Unión Europea.

“La Administración Pública y la Ley Ómnibus”

D. José M^a Baño. Catedrático de Derecho Administrativo UV

“Intervención administrativa en los mercados”

D^a M^a Victoria Petit. Catedrática de Derecho mercantil Universidad Jaume I

“La incidencia Ley Ómnibus en el sector del transporte”

D. Jesús Olavarría. Titular de Universidad Valencia

“Profesiones reguladas y colegios”

D. Agustín Rovira. Profesor Asociado de Economía

“Comercio minorista y competencia tras la Ley Ómnibus”

16.00 El laberinto de la nueva cláusula general

D. Juan Ignacio Ruiz Peris. Catedrático de Derecho mercantil UV

17.30 Pausa

17.45 Mesa redonda: Las modificaciones respecto a normas aplicables tanto a relaciones entre empresarios como con consumidores

Preside y modera: D. Antxo Tato. Catedrático de Derecho mercantil Universidad de Vigo
“**La reforma de la competencia desleal y la regulación publicitaria**”

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Purificación Martorell. Magistrado de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia

“**Actos y omisiones engañosas**”

Dª. Carmen Estevan de Quesada. Titular de Derecho mercantil UV

“**Actos de comparación**”

D. Felipe Palau. Titular de Derecho mercantil UV

“**Prácticas agresivas**”

Imo. Sr. D. Salvador Vilata. Magistrado del Juzgado de lo mercantil nº 1 de Valencia

“**Modificaciones en materia de legitimación y procedimiento**”

JUEVES 4 DE MARZO

10.00 Mesa redonda: Competencia Desleal y Tutela de los Consumidores

Preside y modera: Honorable Sr. D. Vicente Cuñat Edo. Catedrático de Derecho mercantil UV
“**La integración de las normas de competencia desleal de protección de los consumidores en el Derecho de tutela de los consumidores**”

Intervienen:

Dña. Ana Lois Caballé. Titular de Derecho mercantil UV

“**Prácticas comerciales agresivas específicas para consumidores**”

Dña. Ángeles Cuenca. Titular de Derecho mercantil UV

“**Prácticas comerciales engañosas específicas para consumidores**”

D. Diego Muñoz Cobo. Diputado 3º de la Junta del ICAV. Coordinador Dpto Deontología

“**Los códigos deontológicos tras la reforma**”

11.45 Pausa

12.00 “Valoración general de la reforma de la legislación contra la Competencia Desleal”

D. José Massaguer. Catedrático de Derecho mercantil Universidad Pompeu Fabra

Lugar: Salón de Actos del ICAV

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado formación matriculación on line.

IMPORTE

- **90€** Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio
- **75€** Colegiados del ICAV con menos de 5 años y EPJ
- **150€** Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2009): **0€ (hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de correo electrónico a formacion2@icav.es**

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia. Con antelación se indicará el lugar de acreditación.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso sólo serán justificables el 20% de las faltas de asistencia.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.
4. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.
5. Los cursos de iniciación a la profesión están dirigidos a colegiados de reciente colegiación, tres primeros años, por tanto las inscripciones de estos colegiados tienen preferencia frente a las del resto.